



**APRECIABLE SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo ordenado en el RR-007/2024-1-DP, de fecha 24 de junio del año 2026, respecto a la solicitud de información que se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 240470524000210 cuyo contenido es:

"Presente los CFDI de Erika Elena Segovia Hernández que comprueben que realizó el pago del ISR ordenado en el convenio de laudo laboral de esta con el sujeto obligado y que le fue retenido a la aquí recurrente el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. ..."

Al respecto, de lo solicitado se adjunta copia de los comprobantes fiscales (CFDI) a nombre de la C. ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ, como (anexo uno, dos y tres).

Conforme con los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta recibida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, podrá interponer recurso de revisión dentro del plazo de 15 días hábiles.

Sin más por el momento quedo a la orden.

ATENTAMENTE

**LIC. OSCAR MARTIN ALVARADO CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**

